

2124



871818

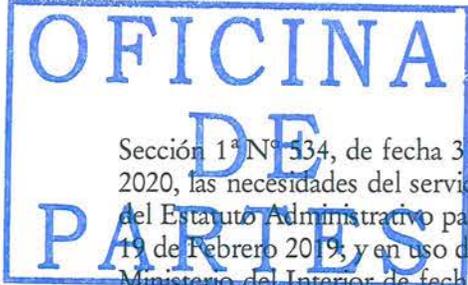
2440

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/LMR

101505 706

791

Sección 1ª N° _____
Materia: Comisión de Servicio.



LAS CONDES, 08 FEB 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 534, de fecha 31 de enero de 2020, , Memo Decom N° 211 de fecha 03 de febrero de 2020, las necesidades del servicio y lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N° 1019 de fecha 19 de Febrero 2019, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 534, de fecha 31 de enero de 2020, en el sentido de cambiar de vehículo municipal a utilizar en el traslado de los funcionarios en la comisión de servicio a Casas de Penco S/N comuna de Mostazal. El traslado se realizará en el vehículo arrendado P.P.U. GYWW-54, conducida por el Sr. Gualdo Avendaño Avendaño.

3.- En todo lo demás, se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 534 de fecha 31 de enero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:
DECOM
Depto. Gestión Territorial
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Archivo JMRS